

Tax News 05-16

Normas Tributarias para conocimiento de los contribuyentes.

Estimados (as) amigos (as) de PwC AE:

Ponemos en su conocimiento que el 31 de diciembre de 2015, mediante Registro Oficial No. 660, fueron publicadas las siguientes normas tributarias que son de importantes para el conocimiento de los contribuyentes y se detallan a continuación:

- Circular No. NAC-DGECCGC15-00000014, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en la cual se recuerda a los contribuyentes el procedimiento a seguir para el cálculo y el pago del “Anticipo de Impuesto a la Renta” para el ejercicio fiscal 2016.
- Circular No. NAC-DGECCGC15-00000015, emitida por el SRI, en la cual se recuerda a los contribuyentes, el régimen jurídico vigente que regula la figura de autoconsumo y transferencias gratuitas gravadas con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como también el tratamiento para descuentos y otras promociones.
- Decreto Ejecutivo No. 866 en el que se dispone la reforma al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno a través de la implementación del Régimen Simplificado de las Organizaciones Integrantes de la Economía Popular y Solidaria.
- Decreto Ejecutivo No. 869, el cual reforma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y establece las tarifas y demás regulaciones para la aplicación del impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero.
- Resolución CPT-02-2015, el Comité de Política Tributaria modifica el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, dicha modificación se encuentra vigente para el período fiscal 2015. El pago por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas por la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de los contribuyentes y que se encuentren incluidos dentro del listado antes señalado podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del Impuesto a la Renta, de los 5 últimos ejercicios fiscales.
- Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003211, emitida por el SRI, reforma el Formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta y presentación de estados financieros de sociedades y establecimientos permanentes, mismo que podrá ser utilizado a partir del 12 de marzo de 2016.
- Resolución No. NAC.DGERCGC15-00003216, emitida por el SRI, que dispone que para que las instituciones de carácter privado sin fines de lucro accedan a la exención del pago de impuesto a la renta, por cada período fiscal, sus ingresos deberán estar constituidos con al menos el 5% de aportaciones o donaciones.

Resolución No. NAC- DGERCGC15-00003235, emitida por el SRI, reforma al 50% el porcentaje de retención del Impuesto al Valor Agregado en los pagos que efectúen los exportadores de recursos naturales no renovables en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación y en contratos de consultoría, empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

Para mayor información puede comunicarse con: Rodrigo Herrera (rodrigo.herrera@ec.pwc.com) o Erika Garcés (erika.garces@ec.pwc.com) en la ciudad de Quito y con Janina Chasi (janina.chasi@ec.pwc.com) o Andrés Jurado (andres.jurado@ec.pwc.com) en la ciudad de Guayaquil.

Un Cordial Saludo,
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda



Información clasificada como DC0: No Clasificada

© 2016 PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. Todos los derechos reservados. En este documento, "PwC" se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.